



**BICICLO.** El tema de la prohibición de circulación de vehículos de carga con doble remolque en las vías públicas volvió a ser discutido en San Lázaro, ahora impulsado por el oficialismo. Se propone modificar la Ley General de Protección Civil para establecer cambios en la regulación. Además, se plantea que la Secretaría de la Defensa Nacional, en colaboración con la Guardia Nacional, implemente un programa de monitoreo y evaluación de rutas y horarios, con el fin de identificar las áreas de mayor riesgo. Este programa permitiría ajustar las restricciones necesarias, mejorando la seguridad vial y reduciendo los riesgos asociados a este tipo de vehículos en las carreteras del país.